

Muy Sr. mio que ultimo. Por el ordinario escribi a V. acompañando la que conteste al Sr. D. Guadalupe Treviño. El miércoles mandé al dador Fran.º Hernandez a decir a Marquitos se dirigiese a V. si el Sr. Treviño admite, bien y sino, V. regulará por lo que le instruíra Hernandez cuando se deben llegar para que se maten de mi cuenta. V. fingirá la carta de envío a la llegada de esa según lo crea V. conveniente respecto al numero para honrar alguna pensión. Estaré al resultado que V. me comuniqué procurando sacar la ventaja posible al contado pues necesito dinero como tengo a V. indicado varias veces, y que del mismo negocio se paguen los gastos que requiera su desende. Porque por cuanto al ultimo de abono que me debe dar V. en el presente mes no puedo disponer de medio porque todo lo debo. — V. dispense mis molestias y seguro de mi gratitud qdo. de V. como opre. su afmo. amigo at.º Seguro. Servidor. J. P. S. M.

Aumento. En caso que no tome el Sr. Treviño, y se maten de mi otra le suplico que a su llegada de las mejores y paciones 4 cabezas, 1 al Sr. su Padre otra a D. Julian otra a Ballateros y otra a la Sra. D.ª Chépita a mi nombre y a esta otra mas en vejigas o pansas 6 d. de sebo blanco. — Me dicen que en la abundancia hay botellas de arite de Chía a 50. y verde dispuesto tt.ª a 60. para tener puertitas de encargo al moso 2 botellas, y 2 tt.ª de verde así como 1/2 de humo de ocote.

Muy Sr. mio de mi atencion y aprecio. Leudo impuesta por la grata de V. de 17 del corriente de que no surtiendo efecto la venta de las obejas de Marquitos con D. G. Treviño, V. se entendera ahí para matarlas y realizar del mejor modo posible como indique a V. en mi anterior de 24 seguro de que estaré al resultado que V. me comuniqué. Respecto a las picles, las que no se puedan recar, V. tomara con otras el partido de gamusearlas o badanearlas procurando pagar la maquila con las mismas. Se me paso decir a V. en mi anterior citada que si era caso que se maten de mi otra una obija a mi am.º D. Treviño. Y ya se iba pasando como debía antes de esto, agregar que respecto a las seca

que no se puedan vender, yo dispondré de ellas oportunamente mandarlos traerlos aquí, suplicandole ante todo, me mande recoger unas docenas para que se me curtan en las pilas de la Hacienda para el uso de la Casa.

Me equivoque con el barbuco de la obra que estoy haciendo. Los 678 p. 5 1/2 que debo percibir de V. en este mes y de que me dice q' estan los, son en efecto pertenecientes al abono del segundo tercio. Pues el otro de igual cantidad que será el ultimo no debo percibirlo hta. el abril proximo. Dicha del segundo tercio entreguesela V. al dador de esta que (D. M.) será mi hijo politico D. Andres Barra. Y sin mas asunto q' disimule V. mis molestias quedo de V. su afmo. am.º at.º Seg.º Servidor. J. P. S. M.

Sr. D. Guadalupe Treviño.

Montemorelos En.º 28 de 1846.

IMPRESION DE NUESTRO LIBRO BIBLIOTECA UNIVERSITARIA "ALFONSO REYES" AÑO 1885 BOSTON, MEXICO

Muy Sr. mio de mi atencion y aprecio. contesto a la oferta de V. de 26 del cor.º q' la disjuntiva del que por que q' puse en mi abstencion la estimi y la estimo como dinero constante y bajo este aspecto yo opre he sido al grano de mi propósito de enagenar esas obejas al contado. Tanto q' bajo el Sr. q' V. ha entendido lo haga V. tomalo como me lo indicé proponiendome de fiada del importe de ellos hta. Mayo proximo al amigo D. Julian. No necesito V. refuerzo físico ninguno físico conmigo en sus tratos por el buen concepto q' tengo y he tenido de V. de su regularidad moral q' justamente disfruta y q' ciertam.º es la mas a propósito p.º la clase de contratos q' la física p.º está sin aquella no es mas q' p.º embrollar y pleitos. Así es Sr. D. Guadalupe si V. quiere las obejas pase V. un medio mas. No se pierda V. 300. y poco fueron coladas allá sin mi orden. Meta V. la pluma y veas q' aun en este precio puede 100 p. del real. los mismos q' cuando todo turbio corre dice V. ganados. Espero pues q' no sea V. tomar en sus propuestas y q' se las saque así por el Sr. q' cuantén a su llegada cuyo importe lo percibirá en Mayo sig.º dandole por separado a los postoreros lo q' exceda hta. q' los desocupe. Y sin mas asunto quedo de V. su afmo. am.º at.º J. P. S. M.

Sr. D. Ramon Quiroz.

Montemorelos En.º 29 de 1846.

Mi apreciable amigo: conssuente a lo q' escribí a V. en 15 del cor.º



participo a V. q. hoy he tenido noticia q. recaló D. Juan de Cabrer...  
el Indio Barque con las dos pasturas de cañeros. El Humero con  
q. salieron de la Coma, la del primero con 1917 y la del segun  
do con 1936. y de Chivos. La de Baiones lleva un cabrito de  
pelo. Lo q. comunico a V. para gobierno y sin mas asun  
to quido de V. con ganas de verlo, o al menos seguirlo de sobre ab  
go su muy afecto y ap.º am. S. S. I. B. S. M.

388 Sra. D. Felicitas de Araujo. Montemorelos Enero 29 de 1846

Muy Sra. mia. Servase V. por esta pagar a disposicion  
del Sr. D. Ramon Quiroz 20 p.º valor del aparejo  
q. presto D. Ant.º Amado Fonseca cuyo valor reclama.  
Deseo la pase V. bien ex. mande a su afmo.  
dt.º Sig.º Serv.º J. B. S. M.

389 Montem. In. 30. del 846.

Mando con Pedro Molera 650 p.º a Selis de las  
Caur p.º compra de 1300. Cabras = Le digo que  
el Cran.º de Caceres tal como era la persona como  
engorda, q. le encargue lo que pinta de vender, pas  
scurando q. lo denunciaron en contra o macho contra nejos  
cuand. lo hay una botica, excepto q. 1.º de la  
q. le recibire moral a Carr. an. y de otro en Cabras otra  
para 120. p.º de la venta de la V. de del año par.º. Que  
le mande en la multa de 1.º de 11.º = 30 p.º mas  
2.º de 1.º = 10. Carr. de dulce = 7 q. conque  
a 2.º de 1.º = 21 p.º 61. v. = A Magdalena 18 p.º 4 v  
a Iner Abila 17. 7 v. = A Peronilla 2 p.º

390 Feb. 8. Hoy me encarga D. Ramon Abila una Carcineta  
de consue. de marante. me da una casa p.º Villator  
p.º la entrega de un papete del toro de Abilaciones = Lleve  
min. 8 para boca campanera = Este impio que  
Palo no paga aun los 3 D.º de p.º de q. debe. Que  
fio una Pastoria de las 2. que tiene mia de Caceres  
a D. Sr.º Barja. Ver.º del Ronco desde Nov.º apagarle  
su importe 30 y p.º de p.º. en todo este me situando el  
dior. de D. Cruz. Lamberti avisand. de consue. 1.º p.º  
de D. Pedro. Chivans en marante = In el Chaparro  
le mando y a esta mande a Mercedes

In chero la diligencia por selis de la otra Pastoria  
y que respecto a esta sea que van de que le tengo  
avisado en ambas 1.º y 2.º del par.º en n.º una de  
1917. y la otra de 1936. con mar. 2. Chiv. y 1. Cabras  
que dispono arrojada en 3. cuerd. de V. y un  
Depo. de Mar.º con de 19. q. de Santa Julia con  
una mi. en 1.º de Mar.º con de 11. q.

394 Sr. D. Ramon Abila Feb. 16. del 846.

In Caracas recibí en casa 12. del cor.º que  
me manda con papeles a la que acompaño la del  
Sr. D. Cr. Lamberti fecha 30. del par.º en que este Sr.  
le avisa que D. Sr.º Barja. p.º en el 3.º 116 p.º  
valor de la Pastoria de Caceres que le fia p.º que  
fuere a meter a Lamberti. Le digo a  
Abila que respecto de otro que quise Barja  
depo. el mismo p.º, p.º de fia.º de sup.º  
que en opinion y oficio q. si p.º de ag.º  
de las de un al credito. Le digo tamb.º que  
van a Mercedes a sacar lo q. se p.º de de  
Sr. Palo en los 3 D.º de p.º de p.º de Sr. Ma.º  
Pastoria que bajo la fianza o consue. de Sr. Ma.º  
se encarga y el producto recibir Palo. Sr.º  
me le digo que el Chaparro que una mesca  
de un Ma.º.º en toma el credito p.º de p.º  
y que si hay q. Pastoria que debe tener  
muy p.º la 2. Pastoria que debe tener  
nt.º le he mandado, la fia.º o que las  
nt.º al con.º de 120

390 Nota: In 1843. 2. Pastoria comp. de 2832. Carr.  
Abila. In 1843. 2. Pastoria comp. de 2832. Carr.  
y 109. Chiv. In la encarga a Ma.º y el Sr.º  
Jorre. In die en 1.º de p.º por consue. 11. de Sep.º en favor de  
Abila de Ma.º 2872 p.º 4 v. 71. Dado por la respon  
bilidad del Sr. Ma.º, la debe aun el Sr. Palo.  
In 1845. Mando con talina 536. Chiv. = 190. Cabras  
y 330. obaja (Sean Casa de 21. de d.º). Idem por la de 28.  
de ag.º = envaya Polaris 2011. Carr.º y 3. Cabras = Idem  
por la de 9. de Nov.º el mismo envaya 1618. Carr.º y  
11. Chiv. = Nota: In die de Pastoria una a envaya







397  
y un almud de trigo ya recibiera V. mi anterior fecha 18.  
que le escribi a V. de Guaymas en contestacion a la  
suja de 12 del mismo presente mes por lo que no  
me estiendo por ahora que ponga todo su empeño por  
recoger y el aciendo del Sr. Palos

Supongo que D. Antonio Bangas llevara la otra  
pastoria en cuyo caso le suplico a V. en que tiempo de  
be ponerse un porte en el Sr. Lambarni en Sn. Luis potosi  
para q. con este dato pueda arreglar yo mis operaciones  
o sean algunos mismos tratos que yo pueda hacer bajo es-  
ta noticia. Asimismo digame como en aumento al cham-  
purreo.

Vine de Monterrey del juzgado en lo posible y traje  
los papeles que tenia V. en Monterrey casa del Sr.  
Brialon los q. se los mandari en la primera conducta  
que sera pre a la llegada de sus mulas que precisante  
deben de venir a cargar el dulce los cantaritos de conserva  
estan ya listos. Sin mas asunto quedo de V. su afmo amigo  
atento Seguro Servidor que D. S. M.

Montemorelos Marzo 2 de 1846

397  
Mi Estimado Jose Maria Martinez: Abse a V. a los Sr. que deben rentas atra-  
zadas que son casi todos que hagan por cubrirse las integramente en el presente año  
o que si no tienen dinero vengas conmigo a tener alguna composicion, pero si en una  
u otra cosa hacen, sin perjuicio de mi derecho al pago, puede V. decirles que pueden  
desde luego ir disponiendo trasladar sus bienes a otra parte que no sean terrenos mas  
para cuya operacion les doy un año de plazo contado desde hoy. Sin mas asunto  
que de D. S. M. Seguro Servidor que le atama

398 Sr. D. Marcelino Lopez. Montemorelos Marzo 10 de 1846. 139

398  
Mi estimado am. D. Felix Olvares se me presenta solicitando  
maiz. Mas bien porq. no se fuera de aqui de di 15 p. en v.  
y quedo de pagarlos a V. con cabras pero con Senoras cabras  
propias para engorda al precio de 3r. La que le comunico a V.  
para que me haga favor en la encomienda que le voy a dar para  
que me compre mil y trescientas y que esto sea cuanto antes pidiendo  
a Felix al vacero Baq. de los de mejor para que a su contesta con sus  
pastores se reciba de maiz, suplicandole tome V. empeño por que monten  
cuanto antes en engorda y que sea de la mejor in cabras por su tamaño  
edad caja y calidad. Despues me estendere mas disponiendome  
hta entontes quedo de V. su afmo amigo al. Seg. Servidor.

399  
Sr. D. Marcelino Lopez. Montemorelos Marzo 12 de 1846.

399  
Mi muy estimado amigo: Remito a V. con Francisco Hernandez  
quinientos recenta y ocho pesos 6r. / 368p. 6r. / para que me haga favor  
de que dando y dando me compre y reciba 1800 mil trecentas cabras a 3r. 1/2  
poniendose antes de acuerdo con Felix de la Cruz para que equipe el mejor  
Baniero que compita con Domingo Salinas; y salga con sus pastores a reci-  
birlos a su contento y satisfacion, suplicandole a V. que esta operacion  
se verifique quanto antes, a ver si para fin de este mes ya esta arreglada  
esta engorda, por lo que le encargo que sean Sr. Cabras propias para  
engorda las que se reciban tanto en edad propia como en su tamaño  
y caja para que no tengan achagres que por disparejas no salieron  
iguales al matarse en fin de año. Yo no tengo a la fecha mas dinero  
disponible, pero para dentro de un mes sin falta puedo tener igual  
suma lo q. digo a V. por concion que pudiendo con ocasion de  
ir a comprar la que le encargo que los Señores a q. se le comprase  
quisieren suplirle otras cabras 1300 cabras al mismo precio  
y pagaderas sin falta en un mes de recibidas, bien ahí o  
aquí entontes en este caso, puede V. tomarse al credito



